

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2006.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 649/06, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se asignan funciones al Bioq. **Adolfo Ricardo Azzi** en la actividad electiva "Microbiología Ambiental" Sede Comodoro Rivadavia, alta 13/11/06 y baja 31/03/2007.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 649/06.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 629/06



MSC SUSANA PERALTO
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



DR. ADOLFO GENINI
DECANO
De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.